



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA: los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Octubre del año dos mil dieciséis, a continuación se detalla así:**

**Expediente: No. 132 JOSE EFRAIN PAREDES LOPEZ CON JESENIA MAOLLY PALACIOS CRUZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, consta el Expediente de veintidós folios.

**Expediente: No.- 133 SALVADOR TORRES REYES CON HEYDI NAHOMI CASTILLO CARDOZA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de Dos hijos procreados por ambos en unión libre, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, Consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 134 ALFREDO FUNEZ CANTARERO CON MIRIAN ONEYDA DOMINGUEZ RODRIGUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro seis cédulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de cuatro hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago. Consta el expediente de veinticinco folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No. 135 JESUS MENDOZA CON REINA VICTORIA BERNARDEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento del contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de tres cedula de identidad y fotocopia de tres solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Constancia Medica de ambos, Por ser extranjera presenta fotocopia de pasaporte con No. 494431699, Partida de nacimiento original, Constancia de Soltería y antecedente Penales con su respectivo sello de apostillado por Relaciones Exteriores, consta el Expediente de sesenta y cinco folios.

**Expediente: No.- 136 MARLON JAVIER PAVON GARCIA CON LAURA AGUILAR DOMINGUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificado Pre-Nupcial de los novios, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 137 JAIME NEPTALI SANCHEZ MOLINA CON MIRIAN SUYAPA HERNANDEZ AGUILERA.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedula de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de Colegio Médico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós folios.-

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com

**Expediente: No. 138 MARVIN GEOVANNY VASQUEZ HERNANDEZ CON KAREN ISELA GAMEZ BAQUEDANO.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, partidas de nacimiento de dos hijos procreados por ambos, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago. Consta el Expediente de diecinueve folios.-

**Expediente: No. 139 OMAR FIGUEROA VELASQUEZ CON OLGA XIOMARA CRUZ CERNA.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, partidas de nacimiento, Constancia medica de ambos, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago. Consta el Expediente de veintiún folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, a los Nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

Abog. Douglas O. Urrutia  
Secretario Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*